

OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ

CONTRATANTE	PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA NIT. 830.052.998-9 ADMINISTRADO POR BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA
CONTRATISTA	SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ
NIT / CC	12.748.072
OBJETO	<i>“LA VALIDACION Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3”.</i>
PLAZO	DOS (2) MESES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO, que se contabilizará a partir de la suscripción del acta de inicio u orden de inicio del respectivo contrato.  ETAPA I: UN (1) MES ETAPA II: UN (1) MES Y QUINCE (15) DIAS CALENDARIO
VALOR	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SÉIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.479.486.800,00) M/CTE., Includido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar.  ETAPA I: \$36.890.000,00 ETAPA II: \$1.442.596.800,00
LUGAR DE EJECUCIÓN	ARAUCA- ARAUCA, META-VILLAVICENCIO, QUINDIO- ARMENIA TOLIMA – IBAGUE, BOGOTA – SEDE CENTRO, GUAINIA-PUERTO INIRIDA.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	08 DE FEBRERO DE 2022
ACTA DE INICIO CONTRATO Y ETAPA I	25 DE FEBRERO DE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN ETAPA I	25 DE MARZO DE 2022
FECHA ACTA DE ENTREGA Y RECIBO ETAPA I	05 DE MAYO DE 2022
ACTA DE INICIO ETAPA II	09 DE MAYO DE 2022
OTROSÍ 1 DEL 22/06/2022	Prórroga: 20 días calendario Adición de Recursos: \$81.798.255,00

**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**

SUSPENSIÓN No. 1 del 12/07/2022	14 días calendario: 12/07/2022 al 25/07/2022
PRÓRROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN No. 1 del 25/07/2022	16 días calendario: 26/07/2022 al 10/08/2022
REINICIO No. 1	11 DE AGOSTO DE 2022
FECHA ACTUAL DE TERMINACIÓN ETAPA II	12 DE AGOSTO DE 2022
SOLICITUD E INSTRUCCIÓN DE OTROSÍ 2	Prórroga: 40 días calendario Adición de Recursos: \$595.348.317,62
MANUAL OPERATIVO	CONTRATO DE FIDUCIA MERCANTIL NO. 3-1-101926 DE 2021 (CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. CD-850-2021)

### CONSIDERACIONES

1. Que el contratista, SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ, mediante comunicación No. **COM-DEF-G1-22-036** de fecha 25 de julio de 2022, solicitó al interventor, CONSORCIO DEFENSORIA NC 03, lo siguiente:

“(…)

Por medio de la presente solicitamos una **adición en valor de Quinientos Noventa y Cinco Millones Trescientos Cuarenta y Ocho Mil Trescientos Diecisiete Pesos con sesenta y dos centavos M/Cte (\$595.348.317,62) y una adición en tiempo de 40 días**, lo anterior teniendo en cuenta el correo electrónico recibido de parte de la Defensoría de fecha 30 de junio de 2022, en el cual expresan sus necesidades respecto a las actividades pendientes en cada sede y el diagnóstico elaborado en la etapa 1 del contrato en referencia, me permito presentar los presupuestos faltantes para cada una de las sedes.

Cabe aclarar que con respecto a las solicitudes expresadas por la defensoría en el correo electrónico se tienen algunas observaciones:

1. META 1

Lo solicitado por la defensoría es:

- Aviso institucional
- Cambio Luminarias faltantes
- Suministro de UPS
- Polo a tierra
- Cubierta piso 1
- Enchape en terraza

Se divide el presupuesto en obra civil y en obra eléctrica.

**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**

OBRAS ADICIONALES "NECESIDADES FALTANTES"					
PRESUPUESTO					
CONTRATO No 3-1-10926-05					
VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO GRUPO 3°					
DEPARTAMENTO:		META			
MUNICIPIO:		VILLAVICENCIO			
REGIONAL:		VILLAVICENCIO I			
REGIONAL META I					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>1</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.02	DESMONTE DE CUBIERTA AC (INCLUYE RETIRO DE ESTRUCTURA DE SOPORTE) (Con retiro)	m²	208,61	\$ 32.087,00	\$ 6.693.669,07
1.14	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE (Con retiro)	m²	65,10	\$ 33.678,00	\$ 2.192.437,80
<b>3</b>	<b>CUBIERTA</b>				
3.02	CUBIERTA TERMOACUSTICA UPVC 3mm (INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION)	m²	208,61	\$ 121.046,00	\$ 25.251.406,06
3.11	SUMINISTRO E INSTALACION DE CANAL EN LAMINA GALVANIZADA c 22 DESARROLLO 0,70 MTS	m	32,60	\$ 80.163,00	\$ 2.613.313,80
NP 3.24	ESTRUCTURA METALICA DE CUBIERTA	kg	1.734,18	\$ 20.673,61	\$ 35.851.843,68
<b>5</b>	<b>CONCRETOS Y PISOS</b>				
5.04	ENCHAPE CERAMICA PISO, ANTIDESILIZANTE ALTO TRÁFICO.	m²	65,10	\$ 121.706,00	\$ 7.923.060,60
5.14	ALISTADO PARA INSTALACION CERAMICA, H=4 CM PROMEDIO ALISTADO + PENDIENTADO	m²	65,10	\$ 26.721,00	\$ 1.739.537,10
<b>12</b>	<b>AIRES ACONDICIONADOS</b>				
NP 12.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS HASTA 18000BTU	UND	2,00	\$ 5.000.000,00	\$ 10.000.000,00
<b>14</b>	<b>ASO GENERAL</b>				
14.01	ASO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBANTES)	gl	1,00	\$ 685.153,00	\$ 685.153,00
NP 14.05	LIMPIEZA DE FACHADA	m²	32,00	\$ 11.500,00	\$ 368.000,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 93.318.421,11</b>
				<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>\$ 155.495.944,11</b>
				<b>ADMINISTRACION 28,75%</b>	<b>44.705.083,93</b>
				<b>UTILIDAD 3%</b>	<b>4.664.878,32</b>
				<b>IMPREVISTOS 2 %</b>	<b>3.109.918,88</b>
				<b>IVA 19%</b>	<b>886.326,88</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 208.862.152,12</b>
<b>SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ</b> <b>CC. 12.748.072</b> <b>PROPONENTE</b>					

PRESUPUESTO					
CONTRATO No 3-1-10926-05					
OBJETO: "INFORME PRELIMINAR DE VALIDACION Y AJUSTES DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y					
DEPARTAMENTO:		META			
MUNICIPIO:		VILLAVICENCIO			
REGIONAL:		VILLAVICENCIO I			
REGIONAL META I					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>1 00</b>	<b>PRELIMINARES</b>				
1.21	DESMONTE ACOMETIDA ELÉCTRICA PARCIAL.	m	19,70	\$ 6.851,00	\$ 134.956,12
1.22	DESMONTE DE SALIDAS ELÉCTRICAS EXISTENTES.	un	50,00	\$ 8.222,00	\$ 411.100,00
1.23	DESMONTE DE TOMAS E INTERRUPTORES	un	50,00	\$ 4.111,00	\$ 205.550,00
1.24	DESMONTE INTERRUPTOR TERMOMAGNÉTICO INDUSTRIAL UN	un	1,00	\$ 6.851,00	\$ 6.851,00
1.25	DESMONTE TABLERO PARCIAL DE DISTRIBUCIÓN	un	2,00	\$ 27.406,00	\$ 54.812,00
1.26	DESMONTE Y ALMACENAMIENTO DE LÁMPARAS	un	30,00	\$ 5.481,00	\$ 164.430,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 813.269,12</b>
<b>10.00</b>	<b>INSTALACIONES ELÉCTRICAS MANTENIMIENTO</b>				
10.01	ACOMETIDA DOMICILIARIAS ENERGIA ELÉCTRICA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	m	19,70	\$ 167.136,00	\$ 3.292.370,00
10.28	SUMINISTRO E INSTALACION DE TABLERO TRIFÁSICO (F+N+T) DE 24 CIRCUITOS, CON TOTALIZADOR 3 X 100 A. INCLUYE INTERRUPTORES TERMOMAGNÉTICOS ENCHUFABLES DE 20 A	un	1,00	\$ 2.055.458,00	\$ 2.055.458,00
10.03	ATERRIAJE DE MEDIDOR COMPLETO, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	un	1,00	\$ 330.929,00	\$ 330.929,00
10.15	SUMINISTRO E INSTALACION PUESTA TIERRA (INCLUYE BARRAJE, VARILLA, ACCESORIOS Y CAJAS DE INSPECCION)	un	1,00	\$ 520.716,00	\$ 520.716,00
10.30	TUBERIA EMT 3/4	m	19,70	\$ 26.543,00	\$ 522.863,88
10.30	TUBERIA EMT 3/4	m	80,00	\$ 26.543,00	\$ 2.123.440,00
10.16	SUMINISTRO DE SALIDA PARA ILUMINACION A LA VISTA.	un	35,00	\$ 120.587,00	\$ 4.220.545,00
10.06	LUMINARIA DE EMERGENCIA, INCLUYE INSTALACION ELÉCTRICA.	un	10,00	\$ 657.747,00	\$ 6.577.470,00
10.13	SALIDA DE INTERRUPTOR, INCLUYE INTERRUPTOR, SUMINISTRO E INSTALACION Y ALAMBRE DESDE EL PUNTO DE DERIVACION	un	10,00	\$ 141.141,00	\$ 1.411.410,00
10.14	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE POLO A TIERRA, INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	un	60,00	\$ 141.141,00	\$ 8.468.460,00
NP 10.45	Panel Led Empotrar Circular 1800 Lúmenes 24w Luz Fría, Incluye suministro e instalacion de luminaria y elementos de conexión.	un	30,00	\$ 234.946,00	\$ 7.048.380,00
NP 10.43	Lámpara LED 45W 60x60	un	20,00	\$ 234.946,00	\$ 4.698.920,00
NP 10.42	Suministro e instalacion de UPS 10Kva	un	1,00	\$ 20.093.292,00	\$ 20.093.292,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 61.364.253,88</b>
				<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>\$ 62.177.523,00</b>
				<b>ADMINISTRACION 28,75%</b>	<b>17.876.037,86</b>
				<b>UTILIDAD 3%</b>	<b>1.865.325,69</b>
				<b>IMPREVISTOS 2 %</b>	<b>1.243.550,46</b>
				<b>IVA 19%</b>	<b>354.411,88</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 83.516.648,89</b>
<b>SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ</b> <b>CC. 12.748.072</b> <b>PROPONENTE</b>					

**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**

2. GUAINIA

Lo solicitado por la defensoría es:

- Aviso institucional
- 12 puntos eléctrico, de voz y datos
- Mantenimiento de 4 aires adicionales
- Suministro de UPS
- Enchape de piso
- Mantenimiento general instalaciones eléctricas
- Cambio de luminarias
- Cambio cielo raso faltante
- Mantenimiento tablero general
- Aires acondicionados

Se incluyó el enchape de piso, adecuación del rack y los puntos de voz y datos adicionales y la Cubierta de espacio para reuniones, la cual había sido solicitada en correo electrónico del 21 de junio de 2022. Las demás actividades ya fueron ejecutadas.

OBRAS ADICIONALES "NECESIDADES FAI"					
PRESUPUESTO					
CONTRATO No 3-1-10926-05					
OBJETO: "INFORME PRELIMINAR DE VALIDACION Y AJUSTES DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIO					
DEPARTAMENTO:			GUAINIA		
MUNICIPIO:			PUERTO INIRI		
REGIONAL:			PUERTO INIRI		
REGIONAL GUAINIA					
ITEM	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	
<b>1 PRELIMINARES</b>					
1.14	DEMOLICION DE PISO EXISTENTE (Con retiro)	m²	201,00	\$ 33.678,00	\$ 6.769.278,00
<b>2 MAESTRERIA Y PINTURA</b>					
2.27	PINTURA MUROS EXTERIORES, TIPO CORAZA 2 3 MANOS, INCLUYE RESANE DE AREAS AFECTADAS EXISTENTES	m²	76,00	\$ 32.841,00	\$ 2.495.916,00
2.10	SUMINISTRO INSTALACION PANETE IMPERMEABILIZADO CON SBA O SIMILAR, PINTURA DE MUROS ANTEPECHOS Y PLACAS DE VENTANA	m²	40,00	\$ 24.761,00	\$ 990.440,00
<b>3 CUBIERTA</b>					
NP 3.24	ESTRUCTURA METALICA CUBERTA	kg	420,00	\$ 20.673,61	\$ 8.682.916,20
NP 3.26	REINSTALACION DE TEJA	m²	420,00	\$ 38.748,00	\$ 16.274.160,00
<b>4 ESTRUCTURAS Y CONCRETOS</b>					
4.17	DADOS O ZAPATAS DE 6-40 X 6-40 H = 40 EXCENTRICAS, EN CONCRETO DE 2.500 PSI	m3	1,50	\$ 898.355,00	\$ 1.347.532,50
4.18	ACERO DE REFUERZO 60000PSI	kg	100,00	\$ 6.835,00	\$ 683.500,00
<b>5 CONCRETOS Y PISOS</b>					
5.04	ENCHAPE CERAMICA PISO, ANTIDESLIZANTE ALTO TRAFICO.	m²	201,00	\$ 121.706,00	\$ 24.462.906,00
5.08	GUARDAESCOBA EN CERAMICA	m	131,60	\$ 53.186,00	\$ 6.999.277,60
5.14	ALISTADO PARA INSTALACION CERAMICA, H=4 CM PROMEDIO ALISTADO + PENDIENTADO	m²	201,00	\$ 26.721,00	\$ 5.370.921,00
<b>6 CARPINTERIA Y PINTURA</b>					
6.22	RETIRO, MANTENIMIENTO Y REINSTALACION PUERTAS INCLUYE LIJAR, MASILLAR, PINTAR	un	9,00	\$ 520.716,00	\$ 4.686.444,00
<b>10 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>					
NP 10.42	Suministro e instalacion de UPS 10Kva	un	1,00	\$ 20.093.292,00	\$ 20.093.292,00
<b>11 RED DE DATOS</b>					
N.P 11.02	CABLE UTP CATEGORIA 6A	ml	200,00	\$ 7.500,00	\$ 1.500.000,00
<b>14 ASEO GENERAL</b>					
14.01	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBANTES)	gl	1,00	\$ 685.153,00	\$ 685.153,00
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 101.041.736,30</b>
				<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>\$ 101.041.736,30</b>
				ADMINISTRACION 28,75%	\$ 29.049.499,19
SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ				UTILIDAD 3%	\$ 3.031.252,09
CC. 12.748.072				IMPREVISTOS 2%	\$ 2.020.834,73
PROPONENTE				IVA 19%	\$ 575.937,90
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 136.719.260,21</b>

**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**

3. QUINDIO

Lo solicitado por la defensoría es:

- Aviso institucional
- Cambio de luminarias
- Planta eléctrica
- Motobomba
- Mantenimiento UPS
- Mantenimiento de fachada

El cambio de luminarias y el mantenimiento de fachada ya se realizó, se incluyen las demás actividades

OBRAS ADICIONALES "NECESIDADES FALTANTES"					
PRESUPUESTO					
CONTRATO No 3-1-10926-05					
OBJETO: "INFORME PRELIMINAR DE VALIDACION Y AJUSTES DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORIA DEL PUEBLO GRUPO 3"					
DEPARTAMENTO:			QUINDIO		
MUNICIPIO:			ARMENIA		
REGIONAL:			QUINDIO		
REGIONAL QUINDIO					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>16</b>	<b>MANTENIMIENTO DE MAQUINAS</b>				
NP 16.01	Mantenimiento UPS trifasica 15 KVA	gl	1,00	\$ 12.500.000,00	\$ 12.500.000,00
NP 16.02	Mantenimiento Planta Electrica	gl	1,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
NP 16.03	Mantenimiento Motobomba	gl	2,00	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 34.500.000,00</b>
					<b>COSTO DIRECTO</b>
					<b>\$ 34.500.000,00</b>
					ADMINISTRACION 28,75%
					\$ 9.918.750,00
					UTILIDAD 3%
					\$ 1.035.000,00
					IMPREVISTOS 2%
					\$ 690.000,00
					IVA 19%
					\$ 196.650,00
					<b>TOTAL</b>
					<b>\$ 46.340.400,00</b>
 SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ CC. 12.748.072 PROPONENTE					

REGIONAL QUINDIO					
ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL
<b>16</b>	<b>MANTENIMIENTO DE MAQUINAS</b>				
NP 16.01	Mantenimiento UPS trifasica 15 KVA	gl	1,00	\$ 12.500.000,00	\$ 12.500.000,00
NP 16.02	Mantenimiento Planta Electrica	gl	1,00	\$ 15.000.000,00	\$ 15.000.000,00
NP 16.03	Mantenimiento Motobomba	gl	2,00	\$ 3.500.000,00	\$ 7.000.000,00
<b>TOTAL</b>					<b>\$ 34.500.000,00</b>
					<b>COSTO DIRECTO</b>
					<b>\$ 34.500.000,00</b>
					ADMINISTRACION 28,75%
					\$ 9.918.750,00
					UTILIDAD 3%
					\$ 1.035.000,00
					IMPREVISTOS 2%
					\$ 690.000,00
					IVA 19%
					\$ 196.650,00
					<b>TOTAL</b>
					<b>\$ 46.340.400,00</b>
 SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ CC. 12.748.072 PROPONENTE					

4. CENTRO

Lo solicitado por la defensoría es:

- Puertas de vidrio entrada piso 5, 6 y 8.
- Dígíturno
- Pulido y lacado piso en madera sapan en el piso 11 despacho alterno del defensor del pueblo.
- Diseño y ejecución de las dos salas de conciliación en el piso 8 para la regional Cundinamarca y regional Bogotá.
- Posibilidad de realizar el gimnasio en el sótano área actual del centro de atención al ciudadano.
- Posible diseño y adecuación piso 6 comisión de búsqueda de personas desaparecidas.

**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**

PRESUPUESTO						
CONTRATO No 3-1-10926-05						
OBJETO: "INFORME PRELIMINAR DE VALIDACION Y AJUSTES DE DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS DE LAS SEDES						
DEPARTAMENTO:		CUNDINAMARCA				
MUNICIPIO:		BOGOTÁ				
REGIONAL:		BOGOTÁ SEDE CENTRO				
BLOQUE						
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	VALOR PARCIAL	
<b>1 PRELIMINARES</b>						
1.10	DESMONTE DE PUERTAS Y VENTANAS EN MADERA (Con retiro)	un	1,00	\$ 37.556,00	\$ 37.556,00	
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 37.556,00</b>
<b>2 MAMPOSTERIA Y PINTURA</b>						
2.12	MURO EN DRY WALL, DOBLE CARA DE ESPESOR DE 12 CMS, INCLUYE ESTUCADO Y PINTURA	m²	216,97	\$ 102.773,00	\$ 22.298.896,24	
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 22.298.896,24</b>
<b>5 CONCRETOS Y PISOS (ENCHAPE TERRAZA)</b>						
NP 5.15	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESQUINEROS PLASTICOS	m	141,23	\$ 21.750,00	\$ 3.071.738,45	
NP 5.16	GUARDAESCOBA PLASTICO	m	170,18	\$ 35.442,00	\$ 6.031.519,56	
NP 5.17	PULIDO Y LACADO PISO EN MADERA	m	17.500	\$ 75.000,00	\$ 5.817.000,00	
NP 5.18	SUMINISTRO E INSTALACION DE PISO ENCALCHETADO PARA GIMNACIO	m²	17,60	\$ 171.450,00	\$ 13.304.520,00	
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 28.224.778,01</b>
<b>6 CARPINTERIA METALICA Y MADERA</b>						
NP 6.20	PUERTAS EN VIDRIO TEMPLADO Y MARCO EN ALUMINIO CON VIDRIO DE SEGURIDAD	m²	30,31	\$ 1.206.767,00	\$ 47.433.545,74	
NP 6.32	PUERTA EN MADERA INSONORIZADA	un	5,00	\$ 2.088.732,00	\$ 10.443.660,00	
NP 6.33	SUMINISTRO E INSTALACION PUERTAS ENTAMBRADA 5.5MM CON MARCO EN MADERA Y CHAPA	un	11,00	\$ 877.433,00	\$ 9.651.763,00	
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 67.528.968,74</b>
<b>10 INSTALACIONES ELECTRICAS</b>						
10.16	SUMINISTRO DE SALIDA PARA ILUMINACION A LA VISTA	un	5,00	\$ 120.587,00	\$ 602.935,00	
10.13	SALIDA DE INTERRUPTOR , INCLUYE INTERRUPTOR, SUMINISTRO E INSTALACION Y ALAMBRE DESDE EL PUNTO DE DERIVACION	un	5,00	\$ 141.141,00	\$ 705.705,00	
10.14	SALIDA TOMACORRIENTE DOBLE , INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	un	4,00	\$ 141.141,00	\$ 564.564,00	
NP 10.53	TELEVISOR 60"	un	2,00	\$ 3.230.400,00	\$ 6.460.800,00	
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 8.334.004,00</b>
<b>11 RED DE DATOS</b>						
NP 11.01	Puntos de voz y datos cat 6a longitud mayor a firmis	un	2,00	\$ 380.000,00	\$ 760.000,00	
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 760.000,00</b>
<b>13 DIGITURNO</b>						
NP 13.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE DIGITURNO	un	1,00	\$ 24.324.290,00	\$ 24.324.290,00	
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 24.324.290,00</b>
<b>14 ASEO GENERAL</b>						
14.01	ASEO Y LIMPIEZA GENERAL DE LA OBRA (INCLUYE RETIRO DE ESCOMBROS Y SOBANTES)	gl	1,00	\$ 685.153,00	\$ 685.153,00	
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 685.153,00</b>
					<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>\$ 152.193.645,99</b>
					ADMINISTRACION 28,75%	43.755.673,22
					UTILIDAD 3%	4.565.809,38
					IMPREVISTOS 2 %	3.043.872,52
					IVA 31%	867.503,78
					<b>TOTAL</b>	<b>\$ 204.426.905,29</b>

OBRAS ADICIONALES GRUPO 3		
DESCRIPCIÓN	VALOR SEGÚN DIAGNÓSTICO	
BOGOTÁ	\$ 152.193.645,99	
GUANÍA	\$ 101.041.736,30	
META SEDE PRINCIPAL	\$ 155.495.944,11	
QUINDIO	\$ 34.500.000,00	
<b>COSTO DIRECTO (ANTES DE AIU)</b>	<b>\$ 443.231.326,40</b>	
	En porcentaje	Expresado en Pesos
Administración	% - 28,75%	\$ 127.429.006,34
Imprevistos	% - 2%	\$ 8.864.626,53
Utilidad	% - 3%	\$ 13.296.939,79
he sobre la utilidad	% - 19%	\$ 2.526.418,56
<b>VALOR COSTOS INDIRECTOS</b>		<b>\$ 152.116.991,22</b>
<b>VALOR TOTAL ADICIONALES DE OBRA (COSTO DIRECTO + COSTO INDIRECTO)</b>	<b>A</b>	<b>\$ 595.348.317,62</b>

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN EN TIEMPO**

Solicito adicionar el tiempo del contrato en 40 días teniendo en cuenta que las cantidades del contrato aumentan, razón por la cual es necesario ampliar el plazo del contrato para mantener el equilibrio contractual del proyecto.

Adjunto a este oficio presentamos las memorias de cantidades de cada una de las sedes, los APUS respectivos de todos los No previstos, la programación y el flujo de caja para su revisión y aprobación.

(...)"

**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**

2. Que el INTERVENTOR, CONSORCIO DEFENSORIA NC03, mediante comunicación No. I-DEFENSORIA03-2022-027 de fecha 22 de julio de 2022, recomienda y solicita a la Supervisión, lo siguiente:

“(…)

Mediante oficio del 22 de julio, el contratista de obra del contrato de la referencia, solicita hacer Otro Si No. 2, considerando que hay actividades recomendadas en el diagnóstico final y no contempladas en el presupuesto contractual, tal como se describe en la solicitud.

SEDE	VALOR ACTUALIZADO	COSTO ADICIONAL OTRO SI No. 2
QUINDIO	216.329.749,94	46.340.400,00
TOLIMA	195.868.751,67	-
BOGOTA	259.143.002,68	204.426.505,29
META 1	212.917.492,84	208.862.152,12
META 2	197.728.260,40	-
GUAINIA	230.822.707,01	135.719.260,21
ARAUCA	211.585.090,45	-
<b>TOTAL</b>	<b>1.524.395.055,00</b>	<b>595.348.317,62</b>

La interventoría avala y solicita adición en valor al contrato por \$595.348.317,62, teniendo en cuenta que es necesario realizar obras que no fueron contempladas inicialmente.

Considerando que, para la ejecución de esas actividades, es necesario ampliar el plazo de ejecución de la Etapa II, esta interventoría avala la solicitud del contratista de prórroga al contrato por 40 días, con el fin de culminar las obras en las sedes de la Defensoría. De igual forma se envía acta de aprobación de ítems no previstos.

Los valores contractuales de obra, quedarían así:

VALOR CONTRACTUAL ETAPA 1: EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS	TREINTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$36.890.000,00)
VALOR CONTRACTUAL ETAPA 2: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO	MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.442.596.800,00)
VALOR CONTRACTUAL INICIAL	MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$1.479.486.800,00)
VALOR ADICIONAL ETAPA 2, Otro Sí No. 1	OCHENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS (\$81.798.255,00)
VALOR ADICIONAL ETAPA 2, Otro Sí No. 2	QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRECENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRECENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$595.348.317,62)
VALOR CONTRACTUAL FINAL ETAPA 2	DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRECENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.119.743.372,62)
VALOR CONTRACTUAL FINAL	DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRECENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.156.633.372,62)

El costo de la interventoría generado por la adición de la segunda etapa es de \$25.000.000.000, que corresponden a gastos de personal y otros costos directos, tal como se relaciona en la propuesta adjunta. Los valores contractuales de interventoría, quedarían así:

**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**

VALOR CONTRACTUAL ETAPA 1: EJECUCIÓN DE DIAGNÓSTICOS	VEINTICUATRO MILLONES OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$24.089.549,00)
VALOR CONTRACTUAL ETAPA 2: EJECUCIÓN DE OBRAS DE MEJORAMIENTO	CIENTO NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$109.911.825,00)
VALOR CONTRACTUAL INICIAL	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$134.001.374)
VALOR ADICIONAL ETAPA 2 OTRO SI No. 1	DIECISIETE MILLONES DE PESOS (\$17.000.000,00)
VALOR ADICIONAL ETAPA 2 OTRO SI No. 2	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00)
VALOR CONTRACTUAL FINAL ETAPA 2	CIENTO CINCUENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS (\$151.911.825,00)
VALOR CONTRACTUAL FINAL	CIENTO SETENTA Y SEIS MILLONES UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$176.001.374,00)

(...)"

3. Que el SUPERVISOR del CONTRATO INTERVENTORÍA, emite concepto de fecha 27 de julio de 2022, en el cual recomienda y solicita al Comité Técnico lo siguiente:

(...)

Después de analizar las razones expuestas por el contratista de obra SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ por medio del oficio No. OM-DEF-G3-22-036 radicado por correo a la supervisión con fecha 22 de julio de 2022 y el pronunciamiento de la interventoría CONSORCIO DEFENSORÍA NC en oficio I-DEFENSORIA03-2022-027 del 22 de julio de 2022, la supervisión considera pertinente solicitar la prórroga a los contratos de obra (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021) y de interventoría (PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021, por un término de cuarenta (40) días calendario, junto con la adición al contrato de obra (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021) por un valor de \$ 595.348.317,62, siguiendo la **CLÁUSULA VIGÉSIMO NOVENA.- MODIFICACIONES CONTRACTUALES** del contrato de obra y al contrato de interventoría (PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021) por un valor de \$25.000.000 siguiendo la **CLÁUSULA VIGESIMO SEXTA. - MODIFICACIONES CONTRACTUALES del contrato de interventoría. Teniendo en cuenta la adición al contrato de obra e interventoría, el presupuesto total quedaría de la siguiente manera:**

-	PRESUPUESTO INICIAL	OTROSÍ No. 1	OTROSÍ No. 2	PRESUPUESTO FINAL
CONTRATO DE OBRA	\$ 1.479.486.800,00	\$ 81.798.255,00	\$ 595.348.317,62	\$ 2.156.633.372,62
CONTRATO DE INTERVENTORÍA	\$ 134.001.374,00	\$ 17.000.000,00	\$ 25.000.000,00	\$ 176.001.374,00

El plazo para la ejecución de las nuevas actividades se llevará a cabo por cuarenta (40) días, que se hará efectiva una vez se apruebe en comité fiduciario la adición y prórroga al contrato de obra e interventoría.

La adición del contrato procede por solicitud de la defensoría del pueblo, verificando nuevos alcances que fueron priorizados por el cliente y avalados de acuerdo con los soportes suministrados por los contratistas. Es necesario resaltar que el contratista y el interventor, realizaron el proceso de análisis de las obras adicionales en las regionales de Bogotá - Sede: centro, Guainía, Meta sede principal y Quindío, respecto a las necesidades socializadas con la Defensoría del Pueblo.

En cuanto a la prórroga de los contratos derivados, esta supervisión informa que es procedente por el término de cuarenta (40) días calendarios, teniendo en cuenta la siguiente justificación:

- La Intervención de los alcances de obras adicionales.

Respecto al acta de ítems no previsto se adjunta como anexo al presente concepto, en la cual se evidencia el listado de ítems a incluir al contrato de obra N° 3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021) cuyo objeto es: "VALIDACIÓN Y AJUSTE DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRAS DE MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE LAS SEDES PRIORIZADAS Y VIABILIZADAS POR LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO - GRUPO 3".

**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021) CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**

La recomendación por parte de la supervisión técnica y de la interventoría, de dar trámite a la solicitud de prórroga y adición solicitada por el contratista de obra, no lo exime de la posibilidad de sanción por procesos de incumplimiento parcial o total a los que haya lugar como tampoco del cobro y/o descuentos de los mismos, por el contrario, se lograrán intervenciones de mayor calidad e impacto en cada una de las sedes a intervenir.

Finalmente, las solicitudes de prórroga y adición al contrato de obra y de la interventoría no generarán gastos de administración adicional diferentes a los ya mencionados, por mayor permanencia o lucro cesante a cargo de FINDETER, el Patrimonio autónomo, ni futuras reclamaciones por parte del contratista

(...)"

4. Que el COMITÉ FIDUCIARIO, en sesión del 02 al 03 de agosto de 2022, tal y como consta en el Acta No. 13, luego de revisar la solicitud, con base en la recomendación del COMITÉ TÉCNICO, aprobó i) una prórroga de **CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO** y adición de recursos por la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$595.348.317,62) M/CTE** para el **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021)**, y ii) una prórroga de **CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO** y adición de recursos por la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000,00) M/CTE** para el **CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 3-1-101926-06 (PAF-ATDEFENSORIA-I-093-2021)** e instruyó a la CONTRATANTE, la elaboración y suscripción del presente documento.
5. Que, el **CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021)**, en adelante, **CONTRATO DE OBRA**, dispone en su Cláusula Vigésima Novena: **"MODIFICACIONES CONTRACTUALES: El presente contrato podrá modificarse, prorrogarse en tiempo y adicionarse en valor según las necesidades que surjan en la ejecución del contrato. Lo anterior, deberá provenir del acuerdo mutuo entre las partes. En todo caso, la solicitud de modificación contractual deberá:**
  1. *Solicitarse por escrito, justificada y soportada por el CONTRATISTA. También, deberá acompañarse de la reprogramación del cronograma del contrato, si hay lugar a ello, o si es requerido por la Interventoría.*
  2. *Revisarse y avalarse por escrito por el INTERVENTOR.*
  6. *Una vez revisada la solicitud por el supervisor, este presentará su recomendación al Comité Técnico".*

En virtud de lo anterior, las PARTES acuerdan lo siguiente:

**CLÁUSULA PRIMERA:** PRORROGAR el plazo de ejecución de la **ETAPA II** del **CONTRATO DE OBRA**, por el término de **CUARENTA (40) DÍAS CALENDARIO**, es decir, hasta el **21 de septiembre de 2022**.

**CLÁUSULA SEGUNDA:** ADICIONAR al valor de la **ETAPA II** del **CONTRATO DE OBRA**, la suma de **QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$595.348.317,62) M/CTE**.

**PARÁGRAFO:** En consecuencia, para todos los efectos legales y contractuales el Valor Total de la **ETAPA II** del **CONTRATO DE OBRA** es de **DOS MIL CIENTO DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.119.743.372,62) M/CTE**, y el Valor Total del **CONTRATO DE OBRA** es **DOS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y DOS CENTAVOS (\$2.156.633.372,62) M/CTE**, Incluido el AIU, el valor del IVA sobre la utilidad, costos, gastos, impuestos, tasas y demás contribuciones de orden nacional y/o local a que hubiere lugar para la celebración, legalización, ejecución y cierre, balance financiero y ejecución del contrato.

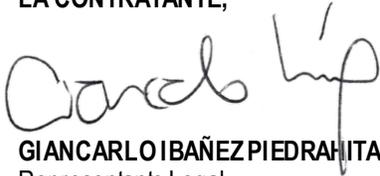
**OTROSÍ No. 2 AL CONTRATO DE OBRA No. 3-1-101926-05 (PAF-ATDEFENSORIA-O-077-2021)  
CELEBRADO ENTRE BBVA ASSET MANAGEMENT S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA, QUIEN ACTÚA COMO  
VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA Y SERGIO  
ARMANDO PANTOJA ORTIZ**

**CLÁUSULA TERCERA:** EL CONTRATISTA se compromete a modificar las garantías de acuerdo con lo establecido en el presente Otrosí.

**CLÁUSULA CUARTA:** LAS PARTES, declaran y aceptan expresamente que los demás términos y condiciones del **CONTRATO DE OBRA**, que no son objeto de modificación con el presente otrosí, continuarán vigentes en su integridad, siempre que no contraríen lo estipulado en el presente documento.

Para constancia se firma por LAS PARTES, dando conformidad al contenido del presente escrito, luego de su atenta y cuidadosa lectura, **03 de agosto de 2022.**

LA CONTRATANTE,



**GIANCARLO IBAÑEZ PIEDRAHITA**  
Representante Legal  
**BBVA ASSET MANAGEMENT S.A.**  
**SOCIEDAD FIDUCIARIA**  
**VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO**  
**AUTÓNOMO FINDETER DEFENSORIA**

EL CONTRATISTA,



**SERGIO ARMANDO PANTOJA ORTIZ**  
En nombre propio